

Nota N° 154 /GOC/2024

Asunción, 24 de junio de 2024.

Señor  
Abog. Agustín Encina, Director.  
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Presente

REF.: "ADJUDICACION 2DA ETAPA - ID N° 441.579 "CONTRATACION DE INTERNET Y VPN PARA MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS"

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de dar respuesta a las observaciones del llamado de referencia en relación a la Segunda Etapa.

- 1) Verificado el documento (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria), el O.G consignado es ilegible, por lo expuesto se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia. //CCO remitido, no cuenta con las firmas/aclaraciones y cargos de los firmantes. //

Se remite nuevamente el CDP.

- 2) Se solicita subsanar las observaciones realizadas a los documentos de la primera etapa, visualizado en el portal público a fin de proseguir con los trámites administrativos. //

Se han respondido las observaciones de la 1era Etapa.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



  
ABG. HUGO BALBUENA VILLATE  
GERENTE  
Gerencia Operativa de Contrataciones